

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.864

Tres ediciones

Madrid, Sábado 28 de Mayo 1921

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 Teléf. 575

SUBOFICIALES Y SARGENTOS DE CABALLERIA

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS

Uno de los timbres que más enorgullecen a nuestra labor periodística, es el haber sido los iniciadores de la idea de crear las Asociaciones de Socorros Mutuos para clases de tropa del Ejército.

Años y años de labor en pro de esta humanitaria Sociedad, que tenían todas las colectividades militares menos las más humildes, dieron su fruto. Iniciamos la idea, y la encauzamos; nuestro concurso no faltó nunca, ni a nosotros nos faltaron colaboradores tan valiosos como el ilustre general Weyler, que tomó a su cargo el desarrollo del expediente, y hombre de tanta voluntad y amor a los humildes como el vizconde de Eza, que creó la primera Asociación, que es la de Infantería.

Precisamente, no hace muchos días dedicamos una amplia información a la marcha de la Sociedad de Socorros de Infantería, que al cumplir el primer cuatrimestre de su orden, se presenta fuerte, vigorosa, admirablemente organizada, para honra de su culta Junta directiva.

Ya decíamos y esperábamos que el ejemplo de esta cundiría; alentábamos a los interesados, presentábamos el cuadro consolador de esos hogares, a donde ha llegado ya el socorro de los hermanos de Armas en los días aciagos en que faltó el sostén de la familia.

La semilla santa fructifica; la obra de amor y compañerismo se extiende; a primeros de año, fué el Arma de Infantería; hoy, son los suboficiales y sargentos de Caballería los que cuentan ya con su Asociación.

Esperemos, que no han de tardar mucho en seguir el ejemplo los artilleros; y luego, todos los Cuerpos que no tienen un personal tan numeroso—Intendencia, Sanidad y Brigada Obrera de Estado Mayor—pueden constituir unidos su Asociación de Socorros Mutuos.

Una vez más, nuestra gratitud para el vizconde de Eza, que tiene el don especial de atender los problemas de los humildes, y para cuantos han intervenido en esta santa y humanitaria obra.

A continuación publicamos la Real orden de creación de la Asociación de Socorros; en los primeros días del mes de julio próximo, publicaremos, en folleto, el reglamento de la Asociación, por creer que le agradecerá conservarlo a los interesados.

Real orden

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Caballería, con destino en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, Antonio Ibarz Buil, en la que solicita se lleve a cabo la creación de una Sociedad de Socorros Mutuos para las clases de tropa de segunda categoría del Arma a que pertenece, con el laudable propósito de atender debidamente a la viuda, huérfanos, padres o herederos de los

mismos, se interesó de los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que, oyendo a los interesados, manifestaran si dichas clases prestarían su conformidad a la constitución de una Sociedad particular cuyas bases se adjuntaban, y en vista de la respuesta afirmativa y unánime de dichos jefes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la creación de una Sociedad de Socorros Mutuos para las clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, en la forma y condiciones de las citadas bases y reglamento que en virtud de ellas se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1921.—Vizconde de Eza.

Bases que se citan

Primera. La cuota será obligatoria para todas las clases de segunda categoría del Arma, así como para sus asimilados.

Segunda. Para evitar complicaciones y organismos inútiles en los Cuerpos, que distraerán a las clases de su especial cometido, no se nombrarán juntas en ellos.

Tercera. Por el Negociado de la Sección de Caballería que se designe, auxiliado por el número de clases que se nombrará oportunamente, se llevará la contabilidad, registro y correspondencia con los Cuerpos del Arma.

Cuarta. El presidente de la Asociación será el coronel del Arma, segundo jefe de la Sección de Caballería de este Ministerio, asistido de dos vocales de la categoría de jefe u oficial.

Quinta. Las cantidades ingresadas por los Cuerpos y los abonos hechos, se publicarán mensualmente en el *Diario Oficial*, no procediendo, por tanto, la reunión de Junta general para aprobación de cuentas.

Sexta. No habrá retribución alguna para el desempeño de estos cometidos, y, por lo tanto, los fondos recaudados no pueden tener otro destino que uno insignificante para es critorio y los abonos de cuota.

Séptima. Una vez designado el número de clases de una y otra categoría que ha de formar la directiva se publicará en el *Diario Oficial*, y se elegirá de entre los Cuorpos, Centros y Dependencias de esta corte y sus cantones, a cuyo efecto se nombrará un vocal en cada Cuerpo, que remitirá las relaciones de los votados en el suyo, previa reunión prevenida por un oficial.

Octava. La renovación de cargos se verificará cada dos años, y la aprobación de cuentas, anualmente, comunicándose a este Centro, en nombre de los asociados, por una clase de cada Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1921.—Vizconde de Eza.

Ejercicios de columnas mixtas

Para realizar en el presente año los ejercicios de columnas mixtas y los de actuación combinada de las diferentes Armas con ejecución de fuego real, se dispone:

1.º El crédito de 300.000 pesetas fijado en la distribución dispuesta por Real orden circular de 29 de abril último (D. O. núm. 98), para ambas enseñanzas, se distribuirá en esta forma:

Ocho regiones a 36.000 pesetas cada una, 288.000.
Baleares, 5.000.
Canarias, 5.000.
Imprevistos, 2.000.

2.º Dentro de la cantidad asignada a cada región, los capitanes generales respectivos harán, a su vez, la distribución que consideren más conveniente para atender a las dos enseñanzas mencionadas.

3.º Cada una de estas dos prácticas se llevará a cabo en los meses determinados en la Real orden circular de 4 del actual.

4.º Para el desarrollo de lo concerniente a la de columnas mixtas, se tendrá presente cuanto previenen las instrucciones contenidas en el folleto publicado en septiembre último por el Estado Mayor Central. Los capitanes generales darán, en la segunda quincena de noviembre próximo, la cuenta prevista en la regla novena de dichas instrucciones, relativa a la manera como se han desarrollado estos ejercicios.

5.º Los de actuación combinada de las diferentes Armas, con ejecución de fuego real, se realizarán también en el año actual, con las fuerzas determinadas por el apartado se-

gundo de la Real orden circular de 24 de agosto último, nombrándose el jefe que en cada región haya de mandarlas en la forma en el dispuesto, organizándose sus unidades del modo establecido en el apartado tercero de esta última disposición, y facilitándoseles, sin cargo, para dicho fin, la dotación extraordinaria de municiones que se dispuso en el año anterior, por Real orden circular de 4 del mes de octubre.

6.º La forma de desarrollar estos ejercicios será también la preconizada en el ya mencionado folleto publicado por dicho Centro y que fué remitido a las distintas autoridades militares y a los Cuerpos.

7.º El personal que asista, tanto a una como a otra enseñanza, tendrá derecho a las indemnizaciones o pluses reglamentarios en cada caso, y el ganado devengará la ración extraordinaria de pienso determinada en la Real orden de 3 de agosto de 1907 (C. L. número 12), siendo cargo al capítulo correspondiente del presupuesto la diferencia del importe de esta ración sobre la ordinaria.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentar se a percibir la mensualidad corriente, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1 de junio de 1921.—Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z Soldados.

Día 2.—Montepío militar: Letras A a F.—Jubilados.

Día 3.—Montepío militar: Letras G a K.—Montepío civil: Letras A y B.—Cesantes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorias. Coronales. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 4.—Montepío militar: Letras L y M.—Montepío civil: Letras C a F.—Plana mayor de jefes. Capitanes. Tenientes.

Día 6.—Montepío militar: Letras N a R.—Montepío civil: Letras G a M.—Marina. Sargentos. Cabos. Plana mayor de tropa.

DESTINOS EN CABALLERIA

Suboficiales y sargentos

Suboficiales: Don Eusebio Gómez Vellido, de Cazadores de Calatrava, al de Albuera; D. José Ortega, ascendido, de Dragones de Montesa, a Cazadores de los Castillejos; don José Enciso, de Lanceros Sagunto, a Cazadores Alcántara; D. Ramón Muñoz, del Grupo Escuadrones Canarias, a Cazadores de Calatrava; D. Tomás Mondéjar, del Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta, al regimiento Lanceros de Sagunto, y D. Angel González Barahona, ascendido, de Dragones de Numancia, al Grupo Escuadrones de Canarias.

Sargentos: Don Luis Berges Canseco, de Cazadores de Alcántara, a Dragones de Santiago, y D. Alvaro González Cruz, de Cazadores de Calatrava, al de Alcántara.

PROXIMAS BODAS

Reales licencias

Concédese Reales licencias para contraer matrimonio, a los siguientes señores:

D. José Rodríguez Remesal, sargento del tercer regimiento de Artillería de Montaña, con doña Agustina Fuentes González.

D. Enrique Rodríguez Rodríguez, sargento del tercer regimiento de Artillería ligera, con doña Rosario Fernández y Benítez.

D. Gabriel Salas Cabrer, sargento de la Comandancia de Artillería de Mallorca, con doña Margarita Balvís Martorell.

D. Angel Cea Manzanares, sargento del segundo regimiento de Artillería ligera, con doña María del Pilar García y Laguna.

D. Matías González Valentín, sargento del segundo regimiento de Ferrocarriles, con doña Consuelo Pacini Blázquez.

Noticias militares

CADIZ 27.—Han llegado cuatro submarinos españoles y los torpederos 1, 5, 21 y 22, procedentes de Canarias.

También ha llegado de Larache el «Delphin», con 107 jefes, oficiales y soldados, que vienen con licencia, y heridos leves en las últimas operaciones.

BARCELONA. Comunican de Ripoll que son obsequiadísimas las tropas de la séptima división, que desarrollan allí campaña logística, por el Ayuntamiento.

También en Olot han sido obsequiadas, cuyo Ayuntamiento, la noche en que llegaron, representado por el alcalde y varios concejales, obsequió a los oficiales con champagner, organizándose una función en honor de las tropas.

Mañana el capitán general marchará a Ripoll y Figueras, para inspeccionar las campañas logísticas de la séptima división orgánica y de la segunda división de Caballería.

Ha llegado a esta capital el general D. Antonio Vallejo.

CASTELLON. Con el objeto de asistir a la campaña logística, han marchado a Zaragoza el general García Tejero y varios jefes del regimiento de Tetuán.

Les despidieron en la estación las autoridades y numeroso público.

Los quinquenios de los subalternos

La Comisión mixta que habla de armonizar lo acordado por el Senado y Congreso en el proyecto sobre abono de gratificaciones de efectividad a los subalternos del Ejército, y cuya reunión estaba prevista para ayer en el Senado, teniendo en cuenta que en este Cuerpo colegislador no había sesión, decidió reunirse en la Cámara popular.

Fueron examinados los dos dictámenes de las dos Cámaras, y se acordó mantener íntegro el del Congreso.

Nuevos suboficiales

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos de Artillería D. Félix Leal Belmonte, del tercer regimiento de Artillería pesada, y D. José Gil San Martín, del primer regimiento de Artillería pesada, asignándoseles la antigüedad de primero del mes de junio próximo.

ASCENSO DE SUBOFICIALES

Nuevos alféreces de Ingenieros

El *Diario Oficial* inserta hoy la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso a alféreces de la escala de reserva retribuida del Cuerpo de Ingenieros a los 73 suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Timoteo Barajas Arroyo y termina con D. Felipe Hernando Jiménez, acogidos a los beneficios de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 159), por reunir las condiciones que determinan el artículo 10 de la Real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. número 292) y 4 de septiembre de 1920 (D. O. número 200), y promoverlos al empleo de alférez de la reserva retribuida de Ingenieros, teniendo en cuenta la extrema escasez de subalternos de la escala activa del Cuerpo, debiendo disfrutarse en el empleo que se les confiere la antigüedad de esta fecha, y quedar disponibles en las Capitanías y Comandancias generales respectivas, ínterin obtienen colocación.»

Relación que se cita

Señores D. Timoteo Barajas, Cosme Ruiz Reyes, Sotero Vegas, Joaquín Jurado, Juan José Catalá, Herminio Santos, José Montelongo, Agapito Calleja, Rafael Aguilar, Jesús Asocua, Francisco Pons, Antonio Utrera, Salvador Vilella, Luis de Juan Rodeles, Virgilio Arellano, Juan Massanet, Casimiro Gil, José Riquelme, Gaspar Herman, Segundo Bernal, Tomás Torija, Félix Janéx, José Lahuerta, José Cullio, Luis Pedroso, Evaristo Ramírez, Federico Guardabrazos, Evaristo Ballesteros, Alfonso Díaz Cánovas, Domiciano Conde, Angel Castro García, Prudente Carbajo, Gabriel García Sánchez, Luis Vélez Sánchez.

Señores don Lucio de Pedro Medrano, Anastasio Bengoa, Francisco Domingo, Víctor Vilaseca, Diego Franco, Tomás Rodríguez García, Manuel Priego, Vicente Navarro Rosés, Manuel Bailón, Nicasio Moreno, Ceferino Cambor, Manuel Martínez Rubio, Honorato Casado, Cipriano García González, José Bena, Enrique Aparicio, Gumersindo Egido, Miguel Pallicer, Enrique Fernández Vallejo, José Méndez Amor, Agustín Pérez Crespo, Enrique de Val, Félix Irún, Francisco Cirillo, Andrés Vázquez Gallardo, Francisco Garrido, Juan Rodríguez Catalá, Bonifacio Rejs, Mario Fernández Pardo, Grato Delgado Pariente, Mariano Durán Mateo, José Fontan, Francisco Cáceres, Antonio Soto, Isidoro González Barriga, Rafael Hernández Requena, José Pérez Ibáñez, Pedro Millet, Felipe Hernando Jiménez.

En nuestro número del día 3 de mayo anticipábamos la noticia que la revista de junio la pasarían de alférez los suboficiales a quienes correspondía ascender.

Hoy han ascendido en el Arma de Ingenieros, y en estos días seguirán las propuestas de las demás Armas.

Ha imperado en esta cuestión el buen sentido. Los suboficiales examinados ya, no podían esperar a que se convirtiera en ley el proyecto sobre el reclutamiento de la oficialidad, porque se les lesionaba un derecho. Ya ascendidos, podrán, si quieren, acogerse al ingreso en la escala activa o permanecer en la reserva: es lo justo.

Enviamos nuestra felicitación sincera a los nuevos oficiales.

Las regiones devastadas

PARIS 27.—La Delegación del Comité de acción de las regiones devastadas que fué constituida al terminar el Congreso de sinesstrados, organizado en el mes de abril por la Confederación General del Trabajo, fué recibido ayer por la mañana por el presidente del Consejo, Sr. Briand.

La Delegación la componían los señores Basly, Dutilloy, Doucedame, Grisel, y estaba asesorada por los señores Charpentier, senador por Las Ardenas, y Deguise, diputado por El Aisne.

En nombre del Comité de acción, su secretario Sr. Doucedame, consejero general de Las Ardenas, expuso a grandes rasgos las líneas del proyecto de reconstrucción elaborado por el Congreso de abril, insistiendo particularmente en la necesidad de crear un organismo nacional independiente del Ministerio de las regiones liberadas, defendiendo la tesis de la colaboración alemana para facilitar materiales y mano de obra.

Añadió que la Oficina del Comité de acción se había mostrado favorable a la iniciativa de éste, iniciativa que aprueba el Sr. Briand, ofreciendo además poner en estudio todas las soluciones sugeridas.

El empleo de la mano de obra alemana tendría el asentimiento del Sr. Briand, pero únicamente para los obreros calificados y bajo la reserva formal de la aprobación por parte de las poblaciones interesadas.

El Sr. Briand anunció a los delegados que se intentará hacer una práctica en una «zona roja» para aquilatar el valor de esta colaboración.

CAUSAS Y RAZONES

La militarización de Telégrafos

Sigue la campaña de unos pocos, muy pocos, duros, tratando de sembrar la desconfianza en nuestros amigos de Telégrafos; se acude a todos los medios, se fantasea de lo lindo, ya anunciando tremendas y fieras oposiciones, tomando nombres respetables, ya dirigiéndose clandestina y anónimamente a las provincias, falseando el punto de origen, para que las noticias parezcan procedentes de aquella de donde se supone parte la dirección de este asunto. No queremos calificar este procedimiento; vaciado en los viejos moldes de la caciquería de campanario, no merece ni ocuparse de ello; pero entre todas las especies vertidas apareció ya, y cómo no?, la famosa del poder civil con sus acostumbrados tópicos, y en eso, si tenemos algo que aclarar.

Se habla de la oposición del Gobierno (cosa falsa, según nuestras noticias), fundada en amputaciones del poder civil y de la influencia política, de dar a los telegrafistas a paso de carga, cuantas cosas vienen pidiendo hace tiempo, no para ellos, sino para la nación; ha penetrado la fiebre del proyectismo y de las concesiones, reorganización de la Dirección general, grandes construcciones, incautaciones a granel (mientras se conceden nuevas líneas y estaciones a las Compañías), todos cuantos espejuelos para caza de alondras pudiera forjar la imaginación más meridional y calenturienta; ¿a qué bajo aspecto quieren llevar un asunto tan noble y grande!

Como es ya vieja costumbre, se olvidan de España. ¿Qué tiene que ver nuestra Patria con unos u otros poderes? ¿No son todos para su defensa y engrandecimiento? ¿Es que sólo al Ejército corresponde su defensa? ¿Hacen los demás dejación de éste, el más noble y fundamental deber? No lo creemos; hacemos la justicia a ese poder civil, de considerarle más patriota que sus espontáneos defensores.

Indudablemente, si no hablamos castellano o el idioma español, cuando en español se habla no todos lo entienden; aclaremos, pues, los ciudadanos (ciudadanos), ¿está claro?, que se estudiaron la militarización telegráfica, no se ocuparon de poderes de ninguna clase, ni de ventajas de ningún género, para unos o para otros, sino de España y sólo de ella; así lo dijeron por duplicado ante quien correspondía. Los Ejércitos hoy no son esta ni la otra carta, son la nación en armas, y como ciertos servicios no pueden improvisarse, como ciertos deberes y conocimientos sólo perpetua convivencia los engendran en el Ejército, con él y dentro de él debe vivir lo que la defensa aconseje, sin merma de nadie, sin dolores para nadie, porque todos han de considerarla como primer deber, como la más alta misión; si así no fuera, ni merecieran el título de español ni España hubiera de tolerarlo.

No se mezclen bajos intereses a esta obra grande; nada aconsejamos a los telegrafistas; bastante cautos les hicieron sus luchas, y no lo necesitan; a su lado estamos y estaremos por su noble actitud al tomar puesto de honor en esta cruzada que es sólo por España, por la España grande, que ambiciones y ruindades empuñaron, y cuyo engrandecimiento y gloria queremos y debemos procurar.

¡Telégrafos! Por España y por el Rey.

UN MOSQUETERO

Nuevo torpedo aereo

LONDRES 26.—Dice un periódico que por cuenta del Gobierno inglés se fabrica una máquina destructora que, por sus dimensiones y la disposición de sus partes, será la más imponente y eficaz que se ha conocido. Se trata de un tipo nuevo de plano lanzatorpedos; es decir, de una máquina que asciende desde un barco de guerra con un torpedo bajo la parte inferior de la armadura. El nuevo aeroplano posee dos veces mayor fuerza en su máquina que cualquiera de los mejores fabricados hasta ahora, y el torpedo de que es portador puede poner fuera de combate de una vez el buque de guerra más grande que camine a gran velocidad maniobrando.

Atentado contra el Rey de Bulgaria

SOFIA 26.—Con motivo de la fiesta nacional, la multitud desfilara ante el Palacio Real, ayer, aclamando al Rey, que se hallaba asomado a uno de los balcones, cuando un desconocido arrojó desde una casa inmediata una pesada bomba, que al estallar causó heridas graves a 14 personas. La multitud atribuyó el atentado a los comunistas, incendiando el Club comunista, a pesar de la intervención de la Policía. El autor del atentado logró huir.

VESTUARIOS SUCURSALES

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA

BARCELONA :
Méndez Núñez, 7
Teléf. no 390. S. P.

BURGOS :
Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : : Madrid

Teléfono núm. 31-94-M. : :

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : : Seguros contra incendios

Seguros de valores : : : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos : : : ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Para comprar con toda confianza

Automóviles Autocamiones Tractores

de todas marcas, nuevos y de ocasión

VENTAS
CONTADO
Y PLAZOS

DIRIGIRSE A

La Franco Ibérica (S. A.)

OFICINAS: Rambla de Cataluña, 61 y Aragón, 262, Teléfono 15-50 G. GARAGE: Entenza, 90 y 92, Teléfono H. 27.

BARCELONA

Neumáticos <NACIONAL> al por mayor y detall

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES
VENTA DE VOLUMENES SUELTOS
COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA
ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA
COMPANIA ANONIMA CALPE
MADRID, SAN ESTEBAN 43 BARCELONA, CONSEJO DE CIENTO 418

GRAN SURTIDO EN CALZADO

“El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ — ELEGANCIA — ECONOMIA

San Sebastián, 2.-MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

INDICATO DE PUBLICIDAD

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 : : TELEFONO 575 : : MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....

..... población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....

..... de..... de 1921.

El suscriptor,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR
Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo o señas anteriores.....

..... desea que a partir del día.....

..... se le remita el periódico a estas nuevas señas.....

..... de..... de 1921.

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

VIENA 27.—La Correspondencia Política, dice que el encargado de Negocios de Italia ha comunicado al canciller, Sr. Mayr, que el Gobierno italiano prueba los manejos encaminados a reunir Austria con Alemania, manejos que causan inquietud en los países aliados y perjudican a Austria.

ROMA 27.—Los empleados de Correos, Telégrafos y Teléfonos han suspendido hoy el servicio durante tres horas, dedicándolas a discutir la cuestión de los sueldos y salarios.

BERLIN 27.—La huelga de mineros se ha extendido a la cuenca de Werdemburgo.

PARIS 27.—En los Círculos diplomáticos se dice que el encargado de Negocios de Nicaragua en esta capital, Sr. Villanueva, va a ser nombrado director de la Oficina Americana en la Secretaría general de la Sociedad de Naciones.

PARIS 27.—Ayer, para festejar el aniversario de la independencia de la Argentina, dió el ministro de aquella República en esta capital una brillantísima recepción, a la que concurrieron las más notables personalidades francesas y extranjeras, figurando entre éstas el embajador de España, Sr. Quiñones de León.

LONDRES 27.—El número de los obreros sin trabajo durante la última semana, ha sido de 2,070,100, contra 1,980,118 durante la semana precedente.

GENOVA 27.—El coronel, varios oficiales y una guardia de honor del 89 regimiento de Infantería italiana, han marchado con destino a Bligny, con el fin de asistir a la inauguración del monumento erigido en aquella ciudad en memoria de los soldados italianos muertos en el frente francés.

HANGAI 27.—El embajador del Japón anuncia que esta mañana se ha producido en el puerto una reyerta entre marineros americanos y japoneses, a consecuencia de la cual resultaron heridos dos americanos y un japonés.

CORK 27.—Esta mañana fueron incendiadas varias casas en esta ciudad y en los alrededores.

También fué volado con dinamita un puente de la línea férrea de Cork a Loughal, siendo obstruidos en distintos sitios los rales por medio de grandes troncos de árboles. También fueron obstruidas con árboles varias carreteras de las que conducen a esta ciudad.

BELFAST 27.—Ayer se produjeron colisiones entre los partidos políticos contrarios, disparándose numerosísimos tiros de fusil y revolver.

Intervinieron fuerzas de la Policía y de la tropa para dispersar a los contendientes, y ante la negativa de éstos, hicieron uso de las armas. Los contendientes se disolvieron, pero invadiendo las casas próximas, desde cuyos balcones y ventanas siguieron disparando. La tropa penetró a su vez en las casas, practicando doce detenciones y poniendo con esto término a la lucha. Hubo un muerto.

ROMA 27.—El nuevo embajador de Francia cerca de la Santa Sede, Sr. Jonnart, acompañado del que fué hasta ahora encargado de Negocios, Sr. Ducaud, ha estado en el Vaticano, conferenciando extensamente con el cardenal Gasparri, secretario de Estado.

El sábado próximo, será recibido en audiencia solemne por Su Santidad, entregando al Soberano Pontífice, sus cartas credenciales, con el ceremonial de costumbre.

EL CAIRO 27.—La inquietud reinante con motivo de los recientes disturbios ha desaparecido casi por completo, recorriendo la ciudad su aspecto normal.

A pesar de que los ferroviarios amenazaron con la huelga, ésta no se ha llevado a efecto con el carácter que aquéllos pretendían, habiéndose adoptado severas medidas contra quienes la declararon.

Dos mil quinientos de éstos, han sido expulsados por la dirección de aquellas Compañías.

ALEJANDRIA 27.—Durante la noche y madrugada últimas hubo tranquilidad en todas partes.

Unos dos mil refugiados han sido alojados en las escuelas.

Emilio Combes

El telégrafo nos participó anteayer la noticia del fallecimiento del ex presidente del Consejo francés, Sr. Emilio Combes.

Emilio Combes había nacido en 1835, en Bocquecourbe. Era de familia artesana, y estudió en el Seminario de Castres, de donde se trasladó a París para completar su educación en la escuela de los Carmelitas.

Durante los primeros años de su juventud se consagró a la enseñanza de las letras, y más tarde, doctorado en Medicina, se dedicó al ejercicio de esta profesión en el pueblito de Pons, donde comenzó a figurar en política.

Consejero de la Charente Inferior, y senador después por dicho departamento, no tardó en ejercer gran influencia en la Alta Cámara, que le eligió vicepresidente en 1894 y 1895, a pesar de figurar entre los elementos más radicales de la Cámara.

En el Ministerio presidido por Bourgeois (1895) desempeñó la cartera de Instrucción pública, y, aceptando el programa de Waldeck-Rousseau, le secundó con toda eficacia en lo que se llamó por entonces obra de la defensa republicana; tanto, que le indicó para sucederle en la presidencia del nuevo Gabinete cuando aquél dejó el Poder.

Desde el Gobierno acentuó todavía el sentido radical de aquella política en la cuestión religiosa. Privó a las Ordenes religiosas del derecho a la enseñanza y planteó la separación de la Iglesia y del Estado, medidas que agitaron profundamente a la nación y al Parlamento y que contribuyeron grandemente a su caída, el 24 de febrero de 1905.

Entonces se retiró al pueblito de Pons, donde desempeñó la Alcaldía, apartado por completo de las luchas políticas.

Combes es autor de varias obras, entre ellas «La psicología de Santo Tomás de Aquino», «La herencia de las enfermedades», «Estado actual de la Medicina y de los médicos en Francia» y «Una campaña laica».

TELÉFONO 575

Los demás se albergan en edificios públicos y en casas particulares.

ALEJANDRIA 27.—Están ardiendo los depósitos de algodón del Gobierno, en los que hay almacenadas unas 10,000 balas. El algodón está asegurado.

JERUSALEM 27.—Con motivo de los recientes disturbios ocurridos en Jaffa, varios israelitas han sido condenados a diversas penas, que varían entre algunos meses de cárcel y pequeñas multas.

BERLIN 26.—Según el Berliner Tageblatt, el Gobierno ha autorizado al grupo de industriales que capitanea Hugo Stinnes para la entrega a la Sociedad metalúrgica alpina de una cantidad aproximada de 600,000 toneladas de carbón anualmente, en vista de que Alemania tiene carbón en cantidad suficiente para atender a las necesidades de su industria.

ATENAS 25.—Comunicado oficial.—Nuestras tropas han dispersado varias concentraciones de fuerzas irregulares en las inmediaciones de Ghioriz, habiendo capturado en Koyadjik, a quince kilómetros de aquel punto, una importante cantidad de municiones, granadas de mano y material telegráfico. En el resto del frente reina tranquilidad.

ATENAS 26.—En los Círculos bien informados se asegura que los Gobiernos serbio y heleno se hallan de perfecto acuerdo en la cuestión albanesa.

El Sr. Balodjich fué recibido ayer nuevamente por el ministro de Negocios Extranjeros, confirmando que los albaneses enviarán en breve una Delegación.

ATENAS 26.—El diario Protevosa publica la traducción del texto del Tratado denominado «Unión y Fraternidad», concluido entre los representantes de Angora y de Moscú.

Las bases de dicho Tratado, son: ayuda mutua para la emancipación de todos los pueblos de Oriente y derecho absoluto a disponer por sí mismos; anulación de todos los Tratados y Convenios, impuestos por la fuerza, y adopción del Protocolo de 20 de enero de 1920, en cuanto concierne a la extensión territorial de Turquía.

Batum se concede a Georgia y se declara autónomo Azerbaiján. El régimen de capitulaciones se declara suprimido, como opuesto a la plena soberanía, y los Soviets declaran, tanto a Rusia como a Turquía, totalmente exentas de cuantos compromisos de carácter económico hubiesen contraído mutuamente durante el régimen zarista.

ALEJANDRIA 26.—La lista de las víctimas de los recientes desórdenes, se eleva a 44 muertos, 14 de los cuales son europeos y 199 heridos, entre los que figuran otros 79 europeos. La población continúa dando muestras de gran inquietud. Se ha descubierto la existencia de un periódico, en el cual, se excita a los egipcios a la matanza de cristianos.

BERLIN 26.—La Fábrica de electricidad de Helbstein, está ardiendo, habiendo quedado privadas de fluido cerca de 1,500 localidades.

ROMA 26.—La Epoca da cuenta de que el sacerdote esloveno Sr. Seck, mantuvo su candidatura en las pasadas elecciones, a pesar del «veto» del Vaticano, resultando elegido por la circunscripción de Gorizia.

El Sr. Seck es el primer sacerdote que tiene asiento en la Cámara italiana.

LONDRES 26.—Telegrafían de Buenos Aires al Times, que el trabajo se ha reanudado en aquel puerto, habiéndose comprometido el Gobierno a proteger la libertad de trabajo contra la coacción de los descargadores federados.

BUENOS AIRES 26.—En una colisión ocurrida en el puerto entre descargadores, por haber querido impedir los descargadores federados que los no federados trabajasen, hubo que lamentar dos muertos y varios heridos.

El desfile de tropas que debía celebrarse ayer con motivo de las fiestas de la Independencia, ha sido suspendido por orden del Gobierno.

El Cuerpo de Prisiones

El Cuerpo de Prisiones ha elevado a los Poderes públicos las siguientes aspiraciones, que estimamos dignas de estudio:

«El Cuerpo de Prisiones, cansado de la postergación de que es víctima, sin justificación alguna, antes de acudir a procedimientos graves, hace el último llamamiento a los Poderes públicos para que le atiendan en sus aspiraciones. Nuestro organismo, que ha dado pruebas de cordura, sensatez y de una gran subordinación a los Poderes públicos, no sólo no se le ha igualado a los demás del Estado desde la ley de Bases hasta la fecha, sino que, teniendo probada su aptitud honrada, leal y progresiva en el desempeño de su cometido, se le tiene postergado y bajo varias tutelas innecesarias y contraproducentes al logro de su misión.

Hora es ya de que, cansados de promesas y de esperar en vano, digamos que esto es bochornoso para el Cuerpo y que no podemos dignamente callar esta situación.

Para que la opinión pueda apreciar nuestra justa demanda, vamos a compendiar las aspiraciones del Cuerpo, y rogamos al propio tiempo al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia e ilustrísimo señor director general de Prisiones, así como al excelentísimo Consejo de ministros, resuelvan en las actuales Cortes.

Deseamos que la Dirección general esté compuesta por funcionarios del Cuerpo, o que la actual, integrada por individuos ajenos, se fusione a él, formando un solo organismo, a fin de evitar, entre otros, el caso anómalo de poder optar los funcionarios de aquélla a los puestos más elevados de éste y no darse el caso inverso.

Carecemos de edificios y talleres en la mayoría de ellos, y creemos de necesidad absoluta la construcción de nuevos y la reforma de los actuales, si se quiere que el Cuerpo produzca el fruto que debe y que hoy lo hace de un modo incompleto.

Urge también ya que el Estado se haga cargo de los presupuestos carcelarios, que hoy figuran en las Diputaciones y Ayuntamientos, cosa que entorpece grandemente la buena marcha de la Administración penitenciaria.

No tenemos una inspección completa del propio Cuerpo, pues la que hay, que aún no fun-

INCOMPATIBILIDADES

El Sr. Millán y la Policía

El flamante moralizador y no menos flamante director de Seguridad, Sr. Millán de Priego, se está quedando sólo, aunque él diga otra cosa.

El otro día, el teniente coronel de Seguridad, Sr. Barrachina, presentó la dimisión de su cargo; hoy es el inspector de Policía, Sr. Ródenas, el que se va por incompatibilidad con el señor Millán de Priego. Todo lo bueno que hay en el Cuerpo de Policía va saliendo.

Lamentable es esto que ocurre, y más lamentable aún, porque los servicios están peor organizados que nunca y el descontento es general. Créanos el director general de Seguridad: de seguir por el camino emprendido, no adelantará otra cosa que ir al fracaso.

Dice el Sr. Millán de Priego

El director de Seguridad ha confirmado a los periodistas la dimisión del inspector general Sr. Ródenas, por discrepancias irreductibles entre ambos.

«Recientes están—decía el Sr. Millán de Priego—las unánimes censuras de la Prensa contra los elementos directivos de la Policía con el triste motivo del atentado del Sr. Dato. Yo tengo un concepto respecto a las funciones de seguridad que podrá ser equivocado, pero que no estoy dispuesto a rectificar. Creo que la actuación policíaca ha de tener primordialmente un carácter preventivo, y en ningún caso ha de valerse de elementos ajenos al Cuerpo para el cumplimiento de su cometido.

El confidente, utilizado hasta ahora como sistema complementario, creo que debe desaparecer, y estoy dispuesto a que así suceda. Si el Cuerpo de Vigilancia cuenta con poco personal, debe aumentarse con objeto de que responda a la finalidad para que ha sido creado; de lo contrario, más conveniente sería disolverlo. ¿Que hay quienes opinan de modo distinto? Lo lamento; pero mientras la responsabilidad esté vinculada en mí, deben ser acatadas y secundadas mis instrucciones.

Y como caso de disparidad con el Sr. Ródenas, sin duda el que ha determinado la dimisión de éste, cita el Sr. Millán de Priego el hecho de haber permanecido en Madrid dos subditos extranjeros, alojados en una pensión céntrica, sin haber cumplido las prescripciones del Real decreto de 12 de marzo de 1917.

Al tener conocimiento de ello el director general, ordenó que se impusiera a cada uno de aquéllos una multa de 250 pesetas, sin perjuicio de exigir la responsabilidad correspondiente al propietario de la casa.

Sobre si la multa tenía o no tenía carácter ejecutivo, surgió entre el director y el inspector general una diferenciación de pareceres. Cuando se procedió a aplicar la sanción ordenada, los aludidos extranjeros habían abandonado esta corte, y el hostelero declaraba que él abonaría las multas, para lo cual pedía algún plazo.

La verbena de la Princesa

La verbena de la Princesa ha comenzado con una gran animación, respondiendo a la de años anteriores.

Anoche, en el paseo de San Bernardino y calle de Fernández de los Ríos, se quemó una colección de fuegos artificiales.

Ayer hubo un partido de fútbol entre los equipos de la Gimnástica y el Arenas Sporting, en el campo de deportes de la calle de la Princesa.

El 27, carreras de cintas y de bicicletas y cinematógrafos. El 28, bailes públicos y otras atracciones. El 29, a las cuatro, fiesta de los Ingenieros, con partidos de fútbol, carreras de cintas, ejercicios gimnásticos, etc. El 30, gran concurso de bellezas, con premios, por la tarde, y cinematógrafo por la noche. El 31, fuegos artificiales en la calle de la Princesa.

El 1, gran concierto por la Banda Municipal. El 2, reparto de bonos a los pobres en la plaza de la Moncloa, a las seis de la tarde. El 3, bailes públicos y otras atracciones. El 4, fuegos artificiales en la calle de la Princesa. El 5, bailes públicos y fiesta final.

Provincias

CADIZ 27.—Ayer fué detenido por la Policía el anarquista José Morgales Murgales, natural de Valdelella (Tarragona), que venía a Cádiz con el propósito de reorganizar los Sindicatos obreros.

Se le ocupó un kilométrico y una cédula personal, obtenida en Granada. Procedía de Barcelona.

CORDOBA 27.—La lluvia, que con gran persistencia ha caído sobre esta capital, ha deslucido algo la feria. No obstante, ayer aumentó el contingente de forasteros y se realizaron bastantes transacciones de ganados a precios muy crecidos.

Se ha celebrado un concierto en la caseta del Ayuntamiento por el Real Centro Filarmónico Cordobés.

La Policía ha detenido a los carteristas «Isquis», «Fernandito» y Pérez Hondo.

ZARAGOZA 27.—Se ha realizado una visita de inspección por los sitios en que existen los focos de langosta en Pina, por una Comisión compuesta por el gobernador, el comisario regio de Fomento, ingeniero jefe de la Sección Agronómica, representantes de la Prensa y otras personalidades, recogiendo una impresión pesimista, porque a pesar de los trabajos de extinción que realizan los equipos militares, el insecto tiende a volar, y los estragos serán más considerables llegado este caso.

LA CAROLINA 27.—La langosta ha destruido los campos de cebada y trigo, y comienza a invadir las huertas próximas a la población. Se teme que arras los frutos y el arbolado.

SANLUCAR 27.—En el cortijo de Crespiña, término de Chipiona, se produjo un incendio que destruyó 2,500 arrobas de paja. El fuego no ha sido intencionado.

BILBAO 26 (12 noche).—Mañana serán llamados los obreros admitidos en la Constructora Naval y comenzará a trabajar un pequeño grupo de aquéllos.

PAMPLONA 27.—En varios pueblos navarros y muy especialmente en Gohi, las últimas tormentas han causado considerables daños, dejando inutilizadas para el cultivo gran número de parcelas del campo.

SOLEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUORR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

El Sr. Millán y la Policía

El flamante moralizador y no menos flamante director de Seguridad, Sr. Millán de Priego, se está quedando sólo, aunque él diga otra cosa.

El otro día, el teniente coronel de Seguridad, Sr. Barrachina, presentó la dimisión de su cargo; hoy es el inspector de Policía, Sr. Ródenas, el que se va por incompatibilidad con el señor Millán de Priego. Todo lo bueno que hay en el Cuerpo de Policía va saliendo.

Lamentable es esto que ocurre, y más lamentable aún, porque los servicios están peor organizados que nunca y el descontento es general. Créanos el director general de Seguridad: de seguir por el camino emprendido, no adelantará otra cosa que ir al fracaso.

Dice el Sr. Millán de Priego

El director de Seguridad ha confirmado a los periodistas la dimisión del inspector general Sr. Ródenas, por discrepancias irreductibles entre ambos.

«Recientes están—decía el Sr. Millán de Priego—las unánimes censuras de la Prensa contra los elementos directivos de la Policía con el triste motivo del atentado del Sr. Dato. Yo tengo un concepto respecto a las funciones de seguridad que podrá ser equivocado, pero que no estoy dispuesto a rectificar. Creo que la actuación policíaca ha de tener primordialmente un carácter preventivo, y en ningún caso ha de valerse de elementos ajenos al Cuerpo para el cumplimiento de su cometido.

El confidente, utilizado hasta ahora como sistema complementario, creo que debe desaparecer, y estoy dispuesto a que así suceda. Si el Cuerpo de Vigilancia cuenta con poco personal, debe aumentarse con objeto de que responda a la finalidad para que ha sido creado; de lo contrario, más conveniente sería disolverlo. ¿Que hay quienes opinan de modo distinto? Lo lamento; pero mientras la responsabilidad esté vinculada en mí, deben ser acatadas y secundadas mis instrucciones.

Y como caso de disparidad con el Sr. Ródenas, sin duda el que ha determinado la dimisión de éste, cita el Sr. Millán de Priego el hecho de haber permanecido en Madrid dos subditos extranjeros, alojados en una pensión céntrica, sin haber cumplido las prescripciones del Real decreto de 12 de marzo de 1917.

Al tener conocimiento de ello el director general, ordenó que se impusiera a cada uno de aquéllos una multa de 250 pesetas, sin perjuicio de exigir la responsabilidad correspondiente al propietario de la casa.

Sobre si la multa tenía o no tenía carácter ejecutivo, surgió entre el director y el inspector general una diferenciación de pareceres. Cuando se procedió a aplicar la sanción ordenada, los aludidos extranjeros habían abandonado esta corte, y el hostelero declaraba que él abonaría las multas, para lo cual pedía algún plazo.

NOTICIAS

El miércoles 25 del actual ha debido celebrarse en el templo israelita de París el matrimonio de Mlle. Olga de Gungzberg, hija de los barones de Gungzberg, con D. Ignacio Bauer, hijo de la señora viuda de Balter, tan conocida y estimada en los altos Círculos sociales de Madrid.

En los primeros días del próximo julio se celebrará también, en San Sebastián, la boda de la señorita Marichu Sánchez con el capitán de Infantería D. José Urbina y Moreno, hijo de los marqueses de Cabriñana.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Inés Pardo y Kedonot, de distinguida familia montañesa, para D. Rafael Bernaldo de Quirós, hijo del marqués de los Altares.

En familia, a causa de reciente luto, se ha celebrado en la iglesia de San Fermín de los Navarros la boda de la bella señorita María Escrivá de Román y Luxán, hija de los marqueses de Argelita, con D. Joaquín de la Llave y Valarino.

La unión fué bendecida por el señor obispo de Fesca.

Los señores de Botella, con sus hijas, que han permanecido entre nosotros una corta temporada, salieron anoche para París, donde habitualmente residen.

Hoy regresarán también a París los duques de Levis Mirepoix, que durante unos días han sido huéspedes, en esta corte, de los duques de Mandas, mereciendo las mayores atenciones de las más altas personalidades de nuestra aristocracia.

—La marquesa de Ivanrey marchó ayer a su hermosa finca Aranzo, cercana a Salamanca, donde permanecerá unos días.

—Han llegado a Madrid, con objeto de asistir a la boda de su hermana mis Elisabeth Willard, Mr. y Mrs. Roosevelt, hijos del que fué Presidente de los Estados Unidos.

Los mineros ingleses

LONDRES 26.—A su regreso a Londres, el Sr. Lloyd George ha reunido al Consejo de ministros, que se ha ocupado, entre otras cosas, de la huelga minera.

En la sesión de la Cámara de los Comunes se ha hecho una pregunta al Gobierno, relativa al estado de las negociaciones entre obreros y patronos. El Sr. Chamberlain ha rogado a la Asamblea que aplase hasta el jueves la discusión de este asunto.

En la Federación minera se declara que se espera una invitación por parte del Gobierno para conferenciar con los patronos en lo que queda de semana, creyéndose que la primera conferencia se pueda celebrar el viernes.

Se asegura que el Gobierno, en vista de esta reanudación de negociaciones, ha preparado nuevas bases de arreglo. Los extremistas pretenden que su actitud es la misma que la que tenían en el momento de romperse las negociaciones.

Una criada aprovechada

NUEVA YORK 26.—Anteayer fué detenida mistress Etta Heil, esposa del acaudalado banquero de Chicago Mr. Joseph Heil, acusada de haber cometido un robo de alhajas y dinero por valor de 30,000 dólares.

Pocos momentos después se presentó en el Juzgado su marido, depositó 15,000 dólares como fianza para que quedase en libertad y ofreció recluirla en una casa de salud.

Desde hace tiempo, el banquero se separó de su esposa, asignándole un piso de la casa como vivienda y 5,000 dólares mensuales, además de satisfacer todos los gastos de la vida.

La señora Heil se entretenía en ir a servir en las casas de las familias ricas de Chicago, donde permanecía unas cuantas semanas, con gran satisfacción de los amos, que hacían justicia al excelente comportamiento de Etta. Pero al cabo de ese tiempo, la señora Heil desaparecía, llevándose siempre algún objeto.

El precio del papel

La Gaceta publica una Real orden del Ministerio de Fomento fijando los precios del papel para los periódicos diarios, semanarios y revistas durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año, que son los siguientes:

«Papel para periódicos diarios».—«Alisado», en bobinas y peso de 50 gramos metro cuadrado en adelante: abril, 96 pesetas; mayo, 92 pesetas; junio, 87 pesetas.

«Papel para semanarios y revistas».—(Sea cualquiera su consumo). Clase A (tipo corriente), «satinado», en pliegos y peso de 60 gramos metro cuadrado en adelante: abril, 114 pesetas; mayo, 110 pesetas; junio, 105 pesetas. Clase B (tipo especial), «satinado», en pliegos y peso de 60 gramos metro cuadrado en adelante: abril, 150 pesetas; mayo, 146 pesetas; junio, 141 pesetas. Clase C, «couché», en pliegos y peso de 80 a 130 gramos el metro cuadrado: abril, 200 pesetas; mayo, 196 pesetas; junio, 191 pesetas.

Los citados precios se entienden sobre vagón fábrica.

Los papeles para «periódicos diarios» que se soliciten «satinaados», tendrán un recargo de tres pesetas en los 100 kilos y de cinco pesetas los que se pidan en pliegos.

Los papeles que tengan un peso menor de 50 gramos el metro cuadrado, no siendo inferior al de 45, abonarán cinco pesetas más en 100 kilogramos.

Después del atentado

El abogado Sr. Martín Horns, nuevamente de enido

La Policía continúa practicando registros en los barrios de Tetuán, Cuatro Caminos y en la Dehesa de la Villa, sin resultado práctico alguno.

El abogado Sr. Martín Horns, que fué puesto en libertad hace varios días, después de hacer algunas declaraciones, ha sido nuevamente detenido, encarcelado e incomunicado por orden del juez, Sr. Escalera, quien estuvo toda la mañana en la Cárcel tomando declaración a este detenido.

Ignórase el resultado de esta diligencia.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra.

Obra de gran interés para oficinas de los Cuervos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Notas financieras

Amortizaciones

Banco Hipotecario de España.—Reembolsa a la par 500 pesetas, con deducción de los derechos reales correspondientes, y desde el día 1 de agosto venidero, las Cédulas hipotecarias del 6 por 100 que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el 3 del actual, y cuya numeración es la siguiente:

1.491 a 500, 6.111 a 120, 8.001 a 10 y 20.531 a 540.

PARISIANA NON CLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUB VENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

ESPECTACULOS

ESPAÑOL—A las 10 1/2 Sor Teresa de Jesús CENTRO—A las 10 Los salvajes.

A las 6, Los salvajes.

FUENCARRAL—Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades. Gran éxito de María Alcaráz Sanz, y Carmen Flores éxí o enorme.

APOLO—A las 6 1/2 Las bribonas y Las pesetas del diablo.

A las 10, 114, La suerte de la fea y Las pesetas del diablo.

COMEDIA.—A las 10 Mi Salvador.

CIRCO WILLIAM PARISH A las 9, 45 de la noche 87 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

En el último número del espectáculo, tendrá lugar el quinto día del tordeo de luchas creco-rromanas cinturón de 1921.

TURO PARK—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta variedades super-tango desde las 4 de la tarde

PROYECCIONES.—La niña del rical (comedia en 4 partes), Harol, (muy cómica), y 11 y 12 episodios de Elmo el Temerario.

MADRID CINEMA—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinema tógrafa, programa Royalty. Varietés: Siempre grandiosos éxitos.

Grandioso éxito de Lolita Gisper, Salambó, Balder, Dora la Cordobesita, Rodresky, Raquel, Meller y Harry Levvis.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

CARABINEROS

Nuestro colega Memorial de Carabineros, en su último número, publica la carta que el director de la Sucursal del Banco Hispano-Americano en Palma de Mallorca, señor Armiñán, ha dirigido al jefe de la Comandancia de Carabineros de Baleares, D. Eugenio Bonet, para expresar públicamente su gratitud a unos miembros del Instituto que le salvaron, a él y a su familia, de un riesgo de muerte.

He aquí la carta a que nos referimos: «Señor don Eugenio Bonet, teniente coronel jefe de esta Comandancia de Carabineros.

Mi respetable jefe y amigo: Por la presente me es muy grato tener el gusto de participarle el loable comportamiento de los individuos de ese Cuerpo, Juan Acedo y Tomás Navarro, pertenecientes a la compañía de La Puebla.

En la tarde del viernes, 25, salí de la bahía de Alendia, acompañado de mi familia, para hacer una excursión por la costa de C. n. Pícafor.

Debido a una fuerte racha de viento, un golpe de mar inundó el pequeño barco, utilizando el motor. Sin gobierno, y dado el fuerte oleaje que hacía, varias veces estubo a punto de volcar; visto ello por los referidos individuos, que a la sazón se encontraban allí de servicio, se despojaron en parte de sus ropas, y con un honroso altruismo, a ellos, sin dudar alguna, se debió que la lancha pudiese a por fin atracar, sin más novedad que la consiguiente mojadura.

Estimo que hecho tan honroso como modesto, llevado a cabo por propios camaradas, son de los que enorgullecen, si a esto se añade que los referidos individuos, sin saber quiénes éramos, se negaron a admitir gratificación alguna, manifestando que en lo hecho sólo habían cumplido con su deber.

Reiterase con la mayor consideración, muy afino subordinado, y s. s. q. l. e. s. m., R. de Armiñán.»

Licencias.—Se les ha concedido a los siguientes individuos: Manuel López Carrero, Pedro Saavedra, Félix Arias, Miguel Pérez Mallén, Fernando Beltrán, Juan Hisado, Eusebio Torres, Zacarías Jimeno, Venancio Baranco, Pascual López Larrosa, Pedro Martínez Mirelire, Pedro Peret, Ramón Rodríguez Fernández, Juan Estrella, Juan García Cervantes, Claudio López Aceituno, Guillermo Rodríguez Morán, Ildefonso Ballesteros, Antonio Villena, Jerónimo Gallego, José Sánchez Ramírez, Juan Martín Ruiz, Lorenzo Domínguez, Roque Baquedano, Juan Compañ. Macario Manjón, Cesáreo Torrecilla, José Pérez Morales, José Carrasco, Angel Pérez Miguel, Celedonio Luengo, Rosalio Bernat, Francisco Capacet.

Manuel de la Iglesia, Miguel Martínez Vilchez, Bonifacio Prada, Juan Cano, Gabino López Fernández, Salvador Belda, D. José Cepeda, Cipriano Encinas, Blas García Bosquet, Enrique Herrero, Feliciano Ramos, Cecilio Bravo, Manuel Rivero, José Gallego, Blas Iglesias, Jesús Martín Blanco, Luis García García, Antonio Sánchez Pérez, José Luz, Isaac González González, Manuel Maldonado, Salvador Caro, Francisco Rodríguez Marcos, Vicente Corchado, Fermín Revilla, Francisco Blasco, Ezequiel Pérez Perdomingo, Melquiades Alonso, Rosa Gómez Esteban, Manuel Barba, Vicente Delgado, Juan Galán, Eladio Flores, Luis Sobrado, Pedro Clemente, Rafael Fernández Lorenzo, Antonio Olivares, Esteban Rodríguez Sampedro, Manuel Maestre, Juan Murrillo, Luciano Sánchez Muñoz, Jesús Barbero, Paulino Berrocal, Víctor García Sánchez, Daniel Pérez Monge, Jesús Lera.

Manuel Soler, Quintín Martínez Martínez, Manuel Rubio, Gregorio Sánchez Morales, Miguel Sevilla, Manuel Palomino, Angel Pintado, Joaquín Velasco, Rafael Alarcón, Juan Cruzado, Bartolomé Escribano, Ramón Ramírez Molina, Joaquín Soler, Manuel Mérida, Antonio Hernández Hernández, José Antonio Tomás, Antonio Garrido, José Ciller, Alfonso Martínez Sánchez, Juan Jiménez Trujillo, Eustaquio Román, Eduardo Díaz Ferrero, Agustín García Hernández, Valentín Gómez del Campo, Juan Barroso, Víctor Ródenas, Agapito Moreno, Evaristo Pato, Teodosio Ramos Serrano, Miguel del Campo, Máximo Polo, Tomás Sieiro.

Juan Luis Méndez, Francisco Mañez, José Crespo, Marcelino del Olmo, Toribio Nieto Cenizo, Fermín García López, Juan García Boreda, Francisco Mingorance, Mateo Moreno, Benito Gil García, Antonio Garrido, Francisco Cerrillo, Diego Fernández Vidarte, don Gabriel Guardiola, Enrique Salguero, Cesáreo Sáiz de la Llana, Amadeo Andrés García, Francisco Orihuel, Federico Santiago Jiménez, Alipio Vázquez Pérez, Saturnino González González, Vicente Sastre, Miguel Grande, Jesús Grande, Justo Quivira, D. Enrique Gómez Laro, D. Isidro Jimeno Sáez Melero, don Ramón Mozo, D. Florentino Fernández González, D. Eladio Cejalvo, D. Juan Seisdedos, D. Emiliano Vaquero, Guillermo Cid y Joaquín Palazón.

Por la Dirección general se les ha concedido el reenganche que a cada uno les corresponde, a las clases que a continuación se expresan:

Suboficiales.—Cuarto período: D. Francisco Ortiz, D. Indalecio Fernández Alvarez, D. Eugenio Corchete y D. Ramón Querol.

Sargentos.—Segundo período: Vicente Borna Montava, Eustasio Alcón Velasco, Domingo García Gutiérrez, José González Otero y Felipe Acosta Montero.

Tercer período: Pío de la Varga González, Nicasio Magdaleno Presumido, Juan Lasansa Ara, Manuel José Gaya Llopis y Gregorio Galavis López.

Segundo período: Daniel Eugenio Casañ, D. Joaquín Pérez Guerrero y Emilio Blanco Fuentes.

Servicios.—Comandancia de Lérida: Por el carabiniere Gaspar Cervellón Monferrer se verificó en el sitio denominado Barranco de Velvis la aprehensión de 48 kilogramos de tabaco, y por el carabiniere Saturnino Contreras Martínez se verificó en el puesto de Puente de la Mola la aprehensión de 112 kilogramos de azúcar.

Item de Lugo: Por el sargento Luis Romero Ojea y fuerza a sus órdenes se verificó en el puesto de Baomonde la aprehensión de 240 kilogramos de azúcar, y por el carabiniere José Laje Lajspi y otro más de su clase se verificó en la capital la aprehensión de varias cajetillas de tabaco nacional.

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

LA SEMANA HISPANOSEFARDI

Conferencia del Sr. Goicoechea.—Los asambleistas en Tetuán.—De las últimas operaciones.

CEUTA 27.—Invitado por la Comisión organizadora de la Semana hispanosefardi, el ex ministro Sr. Goicoechea, ha pronunciado un discurso sobre la acción de España en el Norte de África.

Comenzó el Sr. Goicoechea saludando afectuosamente a los hebreos de Marruecos, y recordó sus glorias comunes con los españoles, no sólo en la filosofía semita, sino dentro de la ciencia y de la literatura cristianas.

Durante toda la Edad Media—dice—y contrastando con el resto de Europa, los judíos españoles no son vejados ni perseguidos, y por eso el edicto de expulsión de los Reyes Católicos, que no responde a nuestra tradición, no es el término de una etapa, sino el principio de un paréntesis.

La obra colonizadora de España ha sido vilmente calumniada, pues ni en los hechos, ni en los móviles, ni siquiera en los resultados, admite comparaciones con ninguna otra.

España se sobrepuso a sí misma: todas las hazañas de sus héroes tienen como móvil una espiritualidad intensa, y una colonización tan grande la realizamos con dignidad y con honor.

El Océano Atlántico es el mar hispano el mar que sirvió de vehículo para que pasara a América el espíritu español, y ese espíritu es el que hay que revivir en España a la vez que en América. Reconstrucción hispánica; Irredentismo español. He aquí las dos etapas de la obra a realizar.

España no está en África por el móvil espiritual que le llevó a América, ni tampoco por acrecentar su prosperidad; su móvil es más modesto; tiene que guardar su propia seguridad. El Norte de Marruecos no es un campo de aventuras, sino una frontera natural.

Al llegar el trance de la disolución del Imperio marroquí, era necesario, o actuar en África, por costoso que ello fuese, o amputar a la soberanía española un órgano esencial. España no puede abandonar aquel empeño, en el que tiene comprometido su honor y su misma existencia. Pero que Marruecos constituya un problema de fronteras, no quiere significar que no haya acción civilizadora que emprender.

Nadie piensa en combatir con el propósito único de cosechar laureles. La codicia de la gloria está eliminada de un programa militar bien orientado, pero la obra militar hay que continuarla y acabarla; realizar la obra a medias, sería enormemente dañoso para nuestro perjuicio.

No hay que olvidar que los caminos, los ferrocarriles y las obras públicas, son el complemento de la penetración militar; mas precisa que la administración sea moralizadora para no repetir los funestos ejemplos de Cuba y de las anteriores etapas en África.

En cuanto a la vida local, es necesario que desde el régimen semimilitar se avance gradualmente hasta el Ayuntamiento a la europea, pero de régimen diverso al de la Península, dando al olvido realidades uniformistas perjudiciales y censurables.

Juzga conveniente el inmediato establecimiento de Tribunales rabínicos, y la organización definitiva de la justicia criminal para los indígenas.

Diserta acerca de las relaciones entre las zonas francesa y española, y dice que la nuestra es menos extensa y más pobre, y en ella aspiramos a realizar finalidades distintas de las que Francia realiza en su zona.

Tánger no es para nosotros un problema de amor propio. Es el problema de la utilidad o inutilidad de nuestra presencia en África. Es, a la vez, el problema del Estrecho, continuamente ligado a la existencia de la nación española.

Analiza la cuestión históricamente, desde que en 1500, Tánger se incorporó con Ceuta a España, perdiéndose en 1640 con Mazagán y la ocupación efímera de Inglaterra en 1661, para deducir la conclusión de que Tánger jamás ha dejado de ser marroquí más que para ser español.

Demuestra que Tánger es español por los Tratados, y al efecto, hace la historia de lo convenido en 1902, 1904 y 1912.

El Tratado de 1912 es una compensación a Francia por la pérdida de territorios africanos que ya ha recobrado.

La equidad internacional aconseja ahora la devolución a España de lo que se le quitó en 1912.

Afirma que Tánger es español por el corazón de sus habitantes, entre los cuales, los de origen español, son mayoría.

Refuta los datos sobre industria, comercio y propiedad de Tánger que publican las informaciones y documentos franceses, diciendo que todo es obra artificial de un régimen de privilegio. No es libertad comercial creando un influjo ilícito. Es un influjo ilícito, oprimiendo y destruyendo la libertad comercial.

Recuerda, para elogiarlos, los artículos de Claudio Taviere y de David, en que se reconocen los derechos de España sobre Tánger, y añade que mientras la zona internacional, partiendo de los de la española, exista, lo único que tendremos en Marruecos será un inmenso cementerio de vidas y millones, de 22.000 kilómetros cuadrados.

Somos y queremos ser leales amigos de Francia, y en Marruecos quiere ser España una digna y leal colaboradora; pero no una silenciosa y desdénada dama de compañía.

Ante los marroquíes, sólo a una cosa aspiramos: A la realización de lo que llamaba su ideal el general Lyautoy; darles el espectáculo de una cosa que aprecian mucho y ven muy raramente: la justicia.

El Sr. Goicoechea fué muy aplaudido y felicitado por todas las personalidades que asistieron al discurso, que fué cortado con frecuentes ovaciones.

TETUAN 27.—Ayer llegaron a esta ciudad los asambleistas de la Semana Hispanomarroquí, procedentes de Tánger.

En el despacho del Alto Comisario se celebró el acto de la entrega de títulos de académicos de la Historia los hebreos Toledana y Bentana. Después, fueron obsequiados por el general Berenguer con un almuerzo, y a las tres marcharon a recorrer varias posiciones, regresando al anochecer.

A las ocho han sido obsequiados con una comida moruna.

MELILLA 27.—Todavía continúan absteniéndose de visitar esta plaza los moradores de las cabillas situadas frente a Alhucemas.

Los comerciantes de la misma han fletado dos remolcadores, y visitan diariamente la posición de Sidi-Dris, donde compran huevos, cereales, ganado y otras mercancías que antes llevaban los indígenas.

Entre éstos continúan las luchas intestinas.

El Sr. Barcia interviene. El Sr. Salvatella dice que el conde de Romanones salió de Madrid hace dos días, sin sospechar, a pesar de lo que él ya había dicho, que en la sesión de hoy se hiciera tal propuesta.

Lamenta que el presidente de la Cámara y el Gobierno no hicieran llegar a las minorías, con la debida anterioridad, el anuncio de la propuesta.

El Sr. Alba: A una representación política que hoy se sienta en el banco azul, se debe la lentitud de nuestros primeros debates y los trastornos entonces ocasionados.

Se extiende en largas consideraciones, y añade: Vosotros, señores del Gobierno, podéis proceder como lo vais a hacer. Pero cuando yo me siento en ese banco, ya le diré al país que no es justo que se sienta una excepción en favor de la Compañía Arrendataria.

Nosotros somos más liberales, más constitucionales, más parlamentarios que nunca. Y por eso no tenemos inconveniente en declarar que la dignidad del Parlamento está por encima de la dignidad de cualquier otro Poder.

Para terminar, señores diputados, nosotros no tendremos con este Gobierno más relación que la del ejercicio austero del derecho.

El Sr. Villanueva: Todo lo que yo podía decir ahora, lo dije ya días pasados el conde de Romanones.

Desde este momento las relaciones de estas minorías—más francamente, las otras por su similitud—con el Gobierno, ya no son cordiales.

El ministro de la Gobernación dice que desea rectificar un recuerdo hecho por el señor Alba sobre una anterior aplicación del artículo 112.

Esta se decidió en un Consejo de ministros del que formaban parte representantes de los sectores liberales. ¿Sabéis a qué se refería la aplicación del art. 112? Pues a una serie de proyectos en la que estaba incluido este de Tabacos. (Aplausos de la mayoría.)

El proyecto de Tabacos se separó después, a iniciativa mía.

El Sr. Alba rectifica y lo mismo hace el señor Villanueva.

El ministro de la G. bernación declara que ha habido tiempo suficiente para que todos se enterasen perfectamente de este proyecto.

El presidente de la Cámara anuncia que el martes próximo se pondrá a votación la propuesta del Gobierno para la implantación del

artículo 112, y en la sesión del jueves para que en ella queden terminadas las votaciones que puede dar lugar este proyecto. Se fija el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las nueve y media

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayo general

Bajas.—Se participa el fallecimiento de los generales de brigada, en situación de reserva. D. Segundo Pardo y D. Francisco Javier Zapata.

Destinos.—Al Ministerio, en vacante de plantilla, al comandante D. Valentín Galarza, y al Colegio de la Concepción, hasta fin de curso, el comandante D. Julio Suárez.

Infantería

Estado civil.—Se accede a las instancias promovidas por el coronel D. Ricardo Aymerych y por el teniente D. Manuel Caruncho.

Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «La reche», al comandante D. Enrique de los Santos, al teniente D. Pedro Gil y al alférez D. Antonio O. una, y con el pasador de «Melilla» al alférez D. Luis García Canal.

Bajas.—Se dispone la del alférez D. Manuel Rivas.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo al teniente coronel D. Emilio de la Cuadra y al teniente D. José Villagrau.

Caballería

Vueltas al servicio.—Se concede al capitán supernumerario sin sueldo D. José Navarro la vuelta al servicio activo.

Ascensos. A alférez de complemento al suboficial D. Joaquín de Villalonga.

Varias disposiciones

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intendencia, de Veterinaria y de Ingenieros.

Queja disponible y continúa en el curso de observadores de aeroplano, el teniente de Ingenieros D. Arturo González Gil.

Pasa a supernumerario sin sueldo, el capitán médico D. Salvador Sanz Perea.

Se anuncian a concurso una plaza de comandante y otra de capitán, profesores, que existen vacantes en el Colegio Militar preparatorio de Burgos, una plaza de comandante, jefe de estudios, en el Colegio de María Cristina; una plaza de teniente ayudante de profesor en la Academia de Infantería, y una plaza de capitán médico, jefe del Gabinete radiológico del Hospital militar de Málaga.

Concédense reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes médicos D. Luis Fontes y D. Carlos Sánchez Mesa.

Se dispone que, desde la revista del próximo mes de junio, no se abone la gratificación de equipo y montura nada más que a los capitanes subalternos y asimilados comprendidos en la Real orden de 20 de diciembre de 1913; quedando derogadas todas las disposiciones dictadas con posterioridad.

Se dispone que se haga constar en la documentación del comandante de Artillería don Antonio Ruterá la circunstancia de hallarse en posesión del título de conde de Pineda.

Asciende a capitán médico de complemento el teniente de dicha escala D. Juan Domech.

Se nombran alféreces médicos de complemento a D. Joaquín Coll y D. Rafael Cañadas

FIRMA DEL REY

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto jubilando a doña Concepción Sáiz y de Otero, profesora numeraria de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a la que se le concede la cruz de Alfonso XII.

Item dictando reglas para la clausura provisional o definitiva de Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.

Item aprobando el Reglamento para el régimen del Consejo del Servicio Geográfico.

Item jubilando a D. Antonio Crespi y Más, catedrático numerario del Instituto de Pontevedra.

Item confirmando en el cargo de vocal del Patronato Nacional de Sordomudos, a D. Luis López Ballesteros.

Item concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII, a D. Ignacio Montes de Oca y Obregón.

Barcelona

BARCELONA 27.—Con un día espléndido y con la solemnidad y brillantez acostumbrada, salió ayer tarde la procesión del Corpus Christi, recorriendo todo el itinerario sin que se registrase el menor incidente.

Como un hecho que merece especial atención, diremos que el gobernador civil, Sr. Martínez Anido, que, con las demás autoridades locales presidía la procesión, fué objeto durante todo el trayecto de grandes ovaciones por parte del público.

BARCELONA 26 (11.10 n.).—En el teatro Tivoli hizo esta noche su presentación Sarah Bernhardt.

El teatro estaba completamente lleno, y se ha llegado a pagar 25 y 30 duros por una butaca. Al aparecer Sarah, fué aclamada y vitoreada por el público.

Dimisión del inspector general de Policía

El inspector general de Policía, D. Manuel Ródenas, ha presentado la dimisión de su cargo.

La decisión del Sr. Ródenas ha sido muy sentida entre los funcionarios del Cuerpo de Policía, los que se proponen rendirle el homenaje que merece, enviándole sus respectivas tarjetas a su domicilio.

GUARDIA CIVIL

Disposiciones oficiales

Cruces.—Se concede al alférez D. Fermín Pascual Martín permuta de la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por la de primera clase de igual orden y distintivo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de la misma.

Bajas.—Pasa a la situación de separado del servicio el teniente (E. R.) de la Comandancia de Caballería del 11.º Tercio, D. Juan Marcelo Módenes.

Destinos.—Suboficiales de Infantería: Don Braulio López Delgado, a la Comandancia de B. dajoz; D. Santos Pascual H., a la de Oviedo; D. Santiago Brazal, a la de Toledo; don Pedro Tauler Cifré, a la del Este (Barcelona), y D. Manuel Santos Fuertes, a la P. Ana Mayor del 10.º Tercio.

Ingreso.—Altas en concepto de guardias de Infantería: Anastasio Bueno Gómez, Angel Pérez Capote, Pedro López Villanueva, Francisco López Villanueva, Manuel Garcerán Alvarez, Andrés Méndez Campos, Fermín Zayas Vidalta, Bienvenido García Garrido, Fermín Martín de Miguel y Juan Vicente Puche García, a la Comandancia de Barcelona; Angel González Leiro, Juan Ruiz Morata, Isidoro Puig Sirera, Jesús Miguel Pérez, Francisco Abad Ruiz, Fernando Hilario López, Antonio Eleno Luengo, Francisco García Escudero, Salvador González Pérez, Simón Gual Trujol y Pedro Hernani Fernández, a la del Este; Manuel Valle Valle, José Andreu Rese, Pascual Cabrera Moral, Alfredo Lorenzo, José Herrera, Antonio Trujillo Ríos, Andrés García Mora y Salvador Rojas Torres, a la del Oeste; Pascual Expósito Segovia, a la de Ciudad Real; Ricardo Benito, Saturnino Rodríguez, José Plaza González, Ismael Román Gandía y Juan Vera Vivancos, a la de Vizcaya; Jesús Díaz Espiritusanto y Juan Gil Arpa, a la de Navarra.

Altas en concepto de cornetas: Bernardino Campoy López, a la Comandancia de Teruel; Santos San Frutos Onceja, a la de Madrid; Antonio Muñoz Cano, a la de Avila; Fermín Galeano Romero, a la de León; Luis Naranjo García, a la del Este, y José Villagarcía Pamo, a la de Marruecos.

Altas en concepto de guardia de Caballería: Juan Cortijo Moratalla, a la Caballería del 21.º Tercio.

Altas en concepto de trompetas: Antonio Márquez Castro, a Málaga; Santiago Gil Escalona y Domingo Lahuerta Sánchez, a la Caballería del 21.º Tercio; José Cuadrado Núñez, a la del 4.º; Gabino Ibáñez Serrano, a la misma; Joaquín Luján Rodríguez, a la del 21.º; Agustín Martínez Peña, a la del 5.º; Florencio Velázquez Expósito y Hermenegildo Rojo, a la del 21.º.

Ayudante.—Se dispone que el teniente coronel D. Agustín Marzo cese en el cargo de ayudante de campo del director general de la Guardia civil, y se nombra para dicho cometido al de igual empleo D. Fernando Valero.

Gratificación.—Se concede la de 570 pesetas de efectividad, al capitán D. Pedro Sureda; a los tenientes D. Ignacio Sánchez Casado y D. Sebastián Cortés; alféreces (E. R.) don Gaspar Martín y D. Higinio Rincón.

Licencia.—Se concede al guardia civil Antonio Cara Rivas, veintiocho días de licencia para Bellescusa, O.án.

Traslados.—Guardias Ricardo Salas y Manuel Gutiérrez, a Toledo; Cayetano Lorenzo, a Sevilla; Juan Martínez, a Huelva; Julián Martín, a Avila; Ventura Sánchez, a Córdoba; Alfonso López, a Zamora; Ladislao Arribas, a Logroño; Félix González, Ceferino González y Florencio López, al Este; Justo Marín, al Oeste; Juan Solís, a Orense; Dorotheo Rojo, a Baleares; Antonio Baño, a Canarias; José Pérez, a Guardias Jóvenes; José Viero, a Marruecos; Bonifacio Escribano, Antonio Serrano, Tomás Melchor, Julián Criado, Leandro Pascual, Pedro Heras, Leovigildo Arranz, Claudio Gómez y Claudio Gosque, a Madrid.

Eugenio Castro, Félix del Cura, Maximino Santamaría y Félix Marasuela, a Segovia; Pedro Astudillo, a Cuenca; Inocencio Vicario, Juan Torres y Francisco Navarro, a Barcelona; Vicente Sáiz, José Peinado, Joaquín Minguez y Faustino Labanda, a Valencia; Julián Ota y Ricardo Fornells, a Zaragoza; Julián Martín y Francisco Vigues, a Almería; Julio García, a Avila; Mariano Quijada, a Oviedo; Luis Rodríguez y Miguel Hierro, a Cáceres; Daniel Herrero y Sabiniano Villaverde, a Burgos; Luis Fernández, a Guipúzcoa; Inocencio Paule, a Navarra; Salvador Martínez, al Norte.

Caballería: Eugenio González, a Barcelona; Genaro Argente, Antonio Godoy, Alfredo de la Fuente y José Muñoz, al cuarto Tercio; José García, Félix Peñalba y Joaquín Solano, al quinto Tercio; Santiago Gonzalo, Benjamín de la Osa, Juan Colomar y Manuel Calvo, al 21.º Tercio; Antonio Tamayo, Gregorio Gálvez y Dacio Belmonte, al 10.º Tercio; Enrique Barriga, Benigno Martínez, Gabriel Manzantero y Félix Gatúño, al primer Tercio de Caballería; José Reyes, a Cádiz; Antonio Merlos, a Granada; Pedro Vicente, a Madrid; Vicente García, a Granada; Tomás Pozo, al 11.º Tercio; Andrés Blanco, a Santander; José Martín, al 21.º Tercio, y Manuel Calvo, al primer Tercio.

APARTADO 436